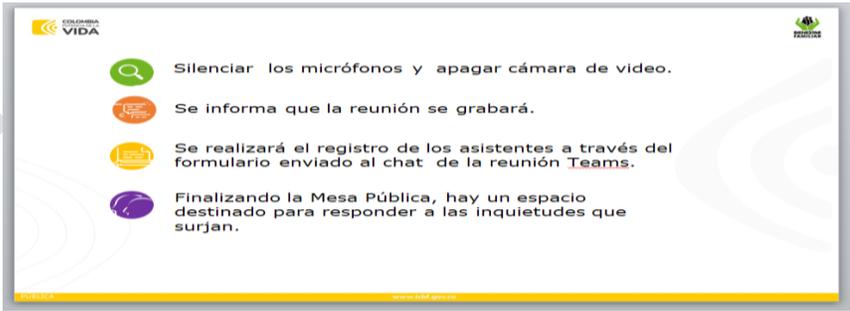


	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 1 de 28	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°1	
Hora: 9:00 a.m. – 11:00 a.m.	Fecha: 28-7-2023
Lugar:	Centro Especializado Puente Aranda – Virtual plataforma Teams
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Especializado Puente Aranda
Proceso:	Direccionamiento Estratégico – Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes, mediante el encuentro de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía, la gestión realizada desde el Centro Especializado Puente Aranda, con respecto al cabal funcionamiento del Servicio Público de Bienestar Familiar en todas sus modalidades de atención para la garantía de los derechos y de la protección integral de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y por lo tanto abordar el tema de Justicia Juvenil Restaurativa/Nuevas Oportunidades.
<p>El día 28 de julio de 2023, se desarrolló la Mesa Pública del Centro Especializado Puente Aranda, la cual se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Teams, por el enlace:</p> <p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTRmMjUzMjgtNzdlNS00Nzk0LWEyZjQtYzdkMDc1NmZmMmFi%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2C%22Oid%22%3A%2284f71877-3f48-41f0-80c2-07f66e0e6021%22%2C%22IsBroadcastMeeting%22%3Atrue%22%2C%22role%22%3A%22a%22%7D&btype=a&role=a</p> <p>Siendo las 9:00 a.m. se inició la Mesa Pública en la cual se trataron temas relacionados con la vigencia desde enero a diciembre de 2022.</p> <p>La maestra de ceremonia, la referente del SNBF, Sandra Fúquene, da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación, mencionando: “Bienvenidos a la Mesa Pública de Rendición Cuentas del Centro Especializado Puente Aranda, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión realizada en el 2022 respecto al funcionamiento del servicio público de Bienestar Familiar en todas sus modalidades y de atención para la garantía de los derechos y la protección integral de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal” De igual modo, la maestra de ceremonia hizo la siguiente precisión: “En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, Ley de Garantías, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todas las personas que aspiren a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de incurrir en inhabilidades y penas contempladas en la ley”. Dando continuidad en la presentación, se dieron a conocer algunas indicaciones como:</p> <div style="border: 1px solid gray; padding: 10px; margin: 10px 0;">  </div>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 2 de 28	

Seguido a ello, se dio la lectura a la agenda de desarrollo:

Agenda:

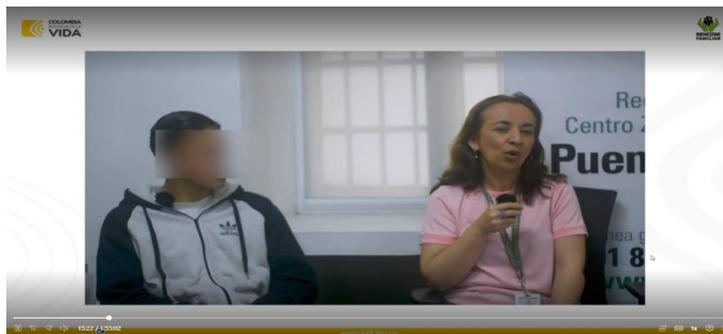
Himno Nacional- Himno de Bogotá

Instalación por parte de la coordinadora del Centro Especializado Puente Aranda, la Dra. Ximena Rocío Camargo Tolosa

1. Contexto institucional.
 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
 3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
 4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
 5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
 6. Gestión contractual asociada a metas.
 7. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 8. Acuerdo de paz: avances en la implementación
 9. Espacio de participación de partes interesadas
 10. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento
 11. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
 12. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas
- Cierre

Luego del acto protocolario, de himnos y bienvenida, se dio la apertura e instalación del evento, cuyo objetivo fue dar cuenta de la gestión adelantada por el Centro Zonal Especializado Puente Aranda SRPA en el año 2022, este aparte estuvo a cargo de la Dra. Ximena Camargo Tolosa, Coordinadora del Centro especializado Puente Aranda, quien dio apertura indicando: “En nombre de los funcionarios del Centro Especializado Puente Aranda y en el mío propio como coordinadora del Centro Zonal, agradecemos su presencia a este espacio de encuentro en el cual pretendemos adelantar una interlocución y un dialogo, con el fin último de darles a conocer a ustedes lo que ha sido nuestro quehacer en el año 2022 siendo nuestro objeto de intervención nuestros adolescentes, sus familias y por ende garantizar y mantener los derechos a los que ellos tiene, bienvenidos a este espacio.

Luego de estas palabras, se observó un video, el cual dio a conocer algunos aspectos del Centro Especializado Puente Aranda.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 3 de 28	






Luego de observar el video, se dio continuidad con el desarrollo de la agenda.

Desarrollo:

1. **Contexto institucional:**

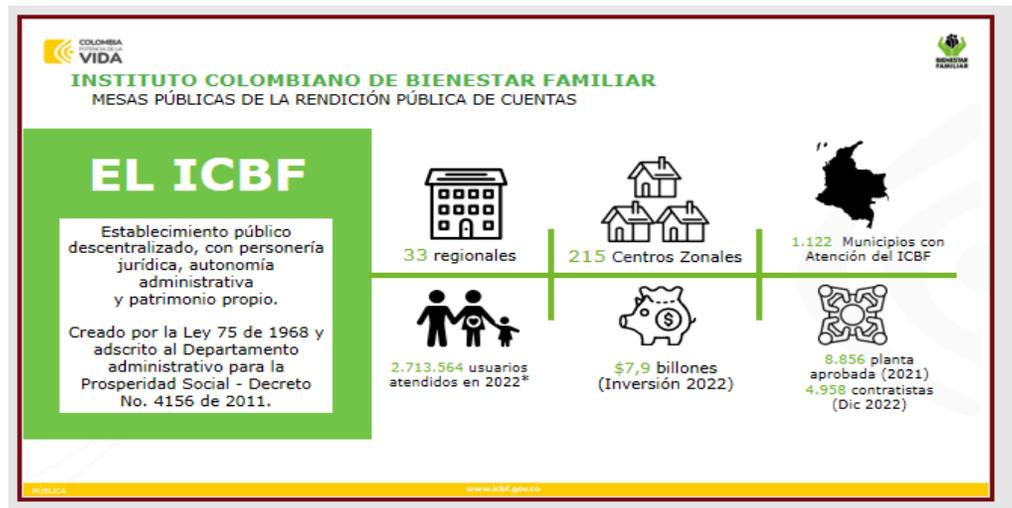
La Dra. Ximena Camargo explicó que el ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Decreto No. 4156 de 2011.

Igualmente refirió que en el país cuenta con 33 regionales, 215 centros zonales, atiende a 1122 municipios con atención del ICBF, 2.713.564 beneficiarios atendidos en 2022, con \$7,9 billones de inversión en el 2022, con 8.856 planta aprobada (2021) y 4958 contratistas (dic. 2022).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



De otro lado, se mencionó que dentro del mapa estratégico 2019-2022 el ICBF se rige por valores importantes que son propios en el desarrollo de la misionalidad, como lo son la honestidad, la integridad, el respeto, la justicia, el servicio, compromiso y diligencia; estos valores intervienen en cada uno de los funcionarios para poder realizar de una manera más adecuada y cumplir con la misionalidad del instituto. También se mencionó que hay ocho objetivos estratégicos los cuales están de manera transversal con todos los programas que hay en el ICBF.

Se mencionaron cada uno de los objetivos estratégicos y, así mismo, dentro de esta intervención se mencionó la Misión del ICBF, la cual es: promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social. Se explicó, de igual modo la Visión la cual indica que en el ICBF: lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

En cuanto a la alineación estratégica, se mencionó que el ICBF tiene una población objeto la cual es la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y las familias. Se indicó que nos basamos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de estos se han tomado 6 de vinculación con los programas del ICBF, estos seis objetivos van encaminados al fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de la calidad, reducción de las desigualdades, paz, justicia e instituciones sólidas. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 cuyos pilares están relacionados directamente con la paz, la justicia ambiental, la justicia social, el ICBF basa sus programas en el Pacto por la Equidad, Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, Pacto de equidad para las mujeres y Pacto por la legalidad. De igual modo se explicaron los objetivos transversales, como el fin de la pobreza, hambre cero y paz, justicia e instituciones sólidas, basados en el Plan Nacional de Desarrollo en relación con el Pacto por la constitución de paz y Pacto por la equidad de oportunidades para grupo étnicos. Esta alineación estratégica está ligada con el Plan estratégico sectorial, Plan indicativo institucional, mapa estratégico y Plan de acción del ICBF.



Finalmente, dentro de este marco contextual, se mencionó en cuanto a la alineación estratégica, se explicó que el ICBF busca un trabajo articulado entre todas las áreas con un mismo objetivo, con el fin de generar sociedades con bienestar, la atención que brinda el ICBF al proyecto hacia todo el curso de vida del ser humano. En ello tenemos la prevención y protección para el desarrollo integral del ser humano a nivel de: primera infancia, nutrición, infancia, adolescencia y juventud, familia y comunidades y protección, siendo adolescencia y juventud el sector que aplica para el Centro Especializado Puente Aranda, en el cual se busca trabajar en el proyecto de vida de ese tipo poblacional y el eje transversal de toda la misionalidad, que, en este caso, es protección.

2. Contexto Rendición Pública de Cuentas:

En este apartado se mencionó por parte de la profesional Sandra Vargas el Modelo de Transparencia y lucha contra la corrupción del ICBF, quien en atención a su misión institucional y al compromiso de la lucha contra la corrupción busca una integridad pública y por ende plantea un modelo de transparencia el cual se encuentra basado en tres pilares fundamentales: el

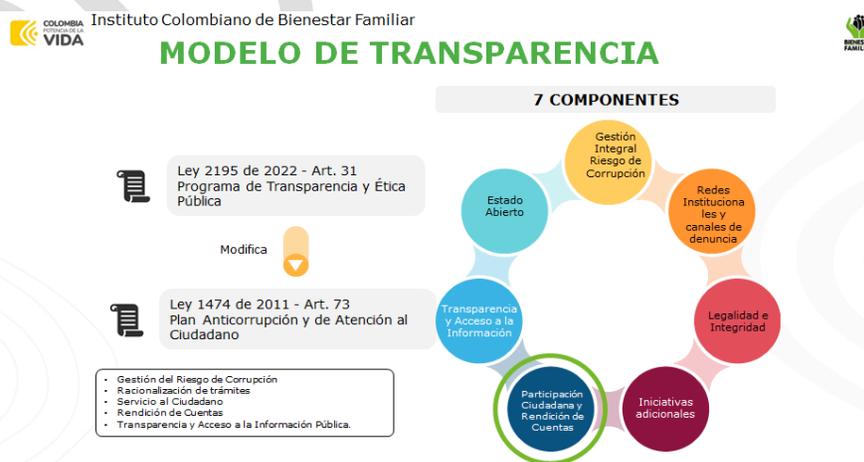
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

primer pilar se refiere a su sustento jurídico, basado en la Ley 1712 de 2014. El segundo pilar se refiere al programa de transparencia y ética pública para el fortalecimiento institucional. El tercer pilar compone el programa de transparencia y ética pública hacia el fortalecimiento de la participación ciudadana y rendición de cuentas. Se mencionó que en el programa se encuentra contemplado unas estrategias de seguimiento y monitoreo, como lo son los indicadores internos, monitoreo del programa de transparencia y lucha contra la corrupción, informe al seguimiento de la Ley de Transparencia – Ley 1712 de 2014, el ITA que es el índice de transparencia y el FURAG que es el instrumento que mide la gestión pública y que se aplica en todas las instituciones, buscando colaboradores íntegros a partir del desarrollo de los valores como: honestidad, integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia.



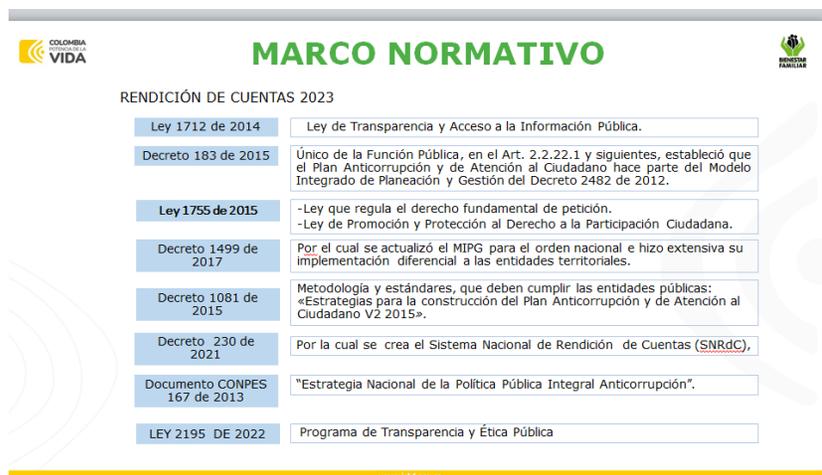
De igual modo se explicó modelo de transparencia, el cual se encuentra estipulado en la Ley 2195 de 2022 y se mencionaron los siete componentes los cuales son: Gestión Integral Riesgo de Corrupción, Redes Institucionales y canales de denuncia, Legalidad e Integridad, Iniciativas adicionales, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información y Estado Abierto.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

De igual modo se explicó el marco normativo, señalando:



MARCO NORMATIVO	
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).
Documento CONPES 167 de 2013	"Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción".
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

En cuanto al micro sitio de transparencia se indicó que según lo determina la Ley 1712 de 2014 así como la resolución 1519 de 2020 el ICBF presenta la divulgación de su información para toda la ciudadanía mediante la sección de transparencia y acceso a la información pública. Se explicó el portal del ICBF, cómo llegar a la sección de transparencia y acceso a la información, los diferentes componentes que se encuentran ahí como: información de la entidad, la normativa, aspectos de contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participa, datos abiertos, información específica para grupos de interés, reporte de información específica por parte de la entidad.

Finalmente, se indicó el resultado de la consulta previa, teniendo presente la siguiente información:



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 8 de 28	

De acuerdo a lo mencionado, se explicó que el tema que mayor porcentaje obtuvo fue el de Atención Integral de Niños y Niñas de 0 a 5 años, con el 27%, no obstante, el Centro Especializado Puente Aranda no maneja este tipo de población, por lo tanto, se desarrollará el tema con el segundo porcentaje más alto, el cual fue Justicia Juvenil Restaurativa en SRPA/Nuevas Oportunidades.

3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial

Con base en este punto, se tuvo una invitada de la Sede Nacional quien abordaría el tema, sin embargo, por problemas de conexión se dio paso a los logros del Centro Especializado Puente Aranda.

Logros:

En este espacio se socializaron tres videos de los operadores ACJ, FEI y OPAN. En cada uno de ellos se evidenciaban las diferentes actividades que se realizan en cada una de las modalidades, se mencionaron trayectorias de vida en las cuales se ha generado un nuevo proyecto de vida, enfocado a la reflexión, autonomía e independencia. De igual modo, las reflexiones que los adolescentes y jóvenes han generado respecto a lo que antes pensaban y cómo están forjando un nuevo mañana.

Posteriormente, luego de ver los videos, la coordinadora del centro especializado refirió que con esta muestra se quiso dar a conocer el trabajo que realizan los adolescentes con los aliados, los operadores, ACJ, FEI, OPAN, dando las gracias a estos por la coayuda y funcionamiento de la misionalidad de Centro Especializado Puente Aranda. Se indicó, de igual modo, que a partir del trabajo que los operadores realizan se re significa el proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes. Se realizó, posteriormente, una síntesis de lo observado en cada video y se mencionó que en el año 2022 los ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal fueron de 1783 adolescentes, de los cuales se presentó una reincidencia en el delito y nuevamente en el sistema de 174 adolescentes. De igual modo se señaló que en el 2022 se tuvo 319 adolescentes ubicados bajo medida de protección, es decir, con un PARD aperturado, de estos 106 adolescentes cumplieron satisfactoriamente su proceso, fueron procesos exitosos y proyectaron nuevos proyectos de vida. Dentro de este mismo año, se programaron dentro de los juzgados 9136 audiencias, en las cuales el Centro Especializado tuvo que asignar defensores de familia para participar dentro de las mismas, de estas 5525 audiencias se realizaron, es decir, tuvieron finalidad con la participación de los defensores de familia del centro especializado. De otro lado, se aplazaron 3931, se mencionó, así la dinámica del centro especializado en el año 2022, teniendo intervenciones con adolescentes y sus familias, para forjar mejores personas, proyectar de manera adecuada su proyecto de vida y tener mejores condiciones y calidad de vida.

4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 9 de 28	



Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo es la ruta que establece los objetivos de todo gobierno y que permite evaluar sus resultados, así mismo busca garantizar la transparencia en el manejo del presupuesto.

Se señaló que el Plan Nacional de Desarrollo puso en el centro de las decisiones a las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y sus familias, es por ello que el Plan Estratégico Sectorial al es una apuesta hacia la consolidación de acciones concretas que permitan alcanzar las metas y estrategias trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo, del mismo modo, el Plan Estratégico Sectorial, se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión conocido como MIPG, este modelo busca orientar las capacidades de las entidades para el logro de sus resultados, a través de siete dimensiones, las cuales son:

El Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión por valores para resultados, Evaluación para el resultado, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control interno. El ICBF ha incorporado estas dimensiones y se encuentran enfocadas hacia el cumplimiento de nuestra misionalidad, la cual busca promover el desarrollo y la protección integral de los Niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

De igual modo, en este espacio se indicó que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con un Sistema Integrado de Gestión denominado SIGE, el cual es una herramienta gerencial la cual tiene como propósito promover y facilitar la mejora continua en la gestión de nuestra entidad. Nuestro Sistema Integrado de Gestión contempla cuatro Ejes, el eje de calidad, el eje ambiental, el Eje de Seguridad de la Información y el Eje de Seguridad y Salud en el trabajo.

Dentro de la Plataforma Estratégica del ICBF, contamos con un Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, en el cual en el centro se encuentra el talento humano y la población que hace parte de nuestra misionalidad como son los Niños, niñas y adolescentes, así como sus familias, posteriormente, encontramos el proceso de direccionamiento estratégico, la evaluación de resultados, los cuales se encuentran rodeados por los ejes del SIGE y finalmente encontramos el sistema de control interno quienes realizan toda la verificación y evaluación en los diferentes procesos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 10 de 28	

*****Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial**

Se presenta como invitada de la Sede Nacional para mencionar el tema de Prácticas Restaurativas a Tatiana Venegas, quien es abogada titulada de la Universidad Republicana, con Diplomado en Defensa Nacional, en Defensa Jurídica del Estado. Con experiencia laboral de 4 años en el sector público. Actualmente se encuentra trabajando como contratista en la unidad administrativa especial de la Junta Central de Contadores como abogada de área de Defensoría Judicial y como abogada en la subdirección de Responsabilidad Penal de Adolescentes del CBF. Así mismo, es consejera de Juventud Municipal en Cajica, Cundinamarca.



Dentro de estas intervenciones se mencionaron los lineamientos con los cuales cuenta el ICBF:




Lineamientos técnicos ICBF

- **Lineamiento Modelo de Atención**
- **Manual operativo Medidas y sanciones**
 - CETRA, CIP y CAE
 - Libertad vigilada, prestación de servicios a la comunidad e internación en medio semicerrado.
- **Manual operativo medidas complementarias y alternativas al proceso judicial - restablecimiento en administración de justicia RAJ**
 - Centro de emergencia RAJ, intervención de apoyo RAJ, externado jornada completa y media jornada RAJ, internado RAJ.
 - Apoyo postinstitucional y centro de integración social (fortalecimiento a la inclusión social)

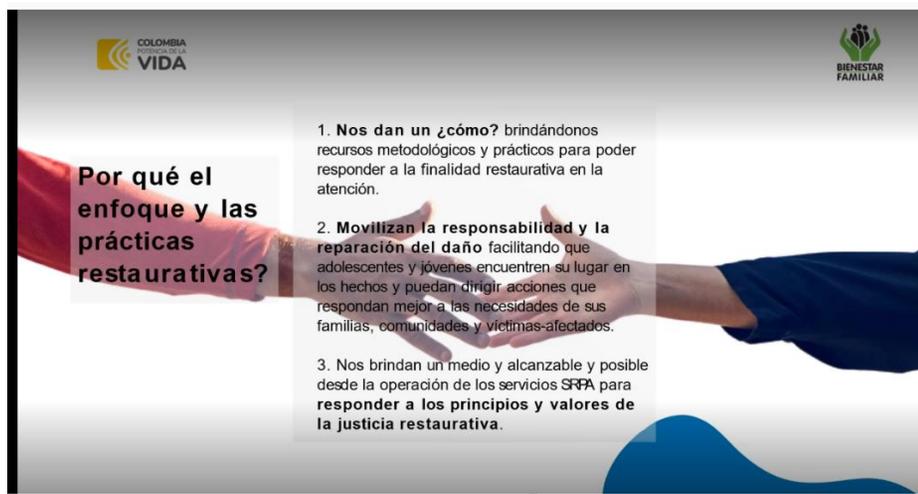


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De igual modo se mencionaron las intervenciones restaurativas, desde un enfoque, principios de la justicia restaurativa, como finalidad resultados restaurativos, la práctica es un medio para que la responsabilidad del adolescente, el reconocimiento reparación para la víctima y restablecimiento de lazos y vínculos den cumplimiento.



Por qué el enfoque y las prácticas restaurativas?

1. Nos dan un **¿cómo?** brindándonos recursos metodológicos y prácticos para poder responder a la finalidad restaurativa en la atención.
2. **Mobilizan la responsabilidad y la reparación del daño** facilitando que adolescentes y jóvenes encuentren su lugar en los hechos y puedan dirigir acciones que respondan mejor a las necesidades de sus familias, comunidades y víctimas-afectados.
3. Nos brindan un medio y alcanzable y posible desde la operación de los servicios **SRPA** para **responder a los principios y valores de la justicia restaurativa.**

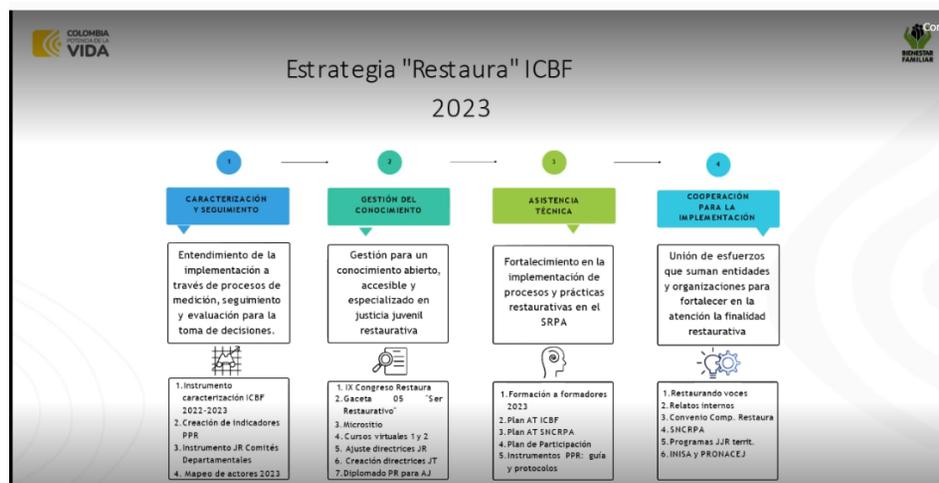
También se hablaron de los resultados, desde el 2014 el ICBF implementó la estrategia “Restaura”, la cual es una caracterización de los servicios y se pregunta la implementación y avance de prácticas restaurativas y hubo un avance del 97%, entendiendo las acciones que los operadores realizaron.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

También se habló de reparación del daño, de componentes como caracterización, el segundo gestión del conocimiento y su replicación en territorio en cuanto a cultura restaurativa, para ello se realizará el noveno congreso en Medellín, este año, para lograr la cultura restaurativa y el tercer componente es la asistencia técnica para transformar las practicas, para realizar orientación.



Se indicó, de igual manera al enfoque restaurativo, respuesta de reparación de la víctima, el restablecimiento de lazos sociales que se deterioran en la ocasión del delito. Para lograr transformar en oportunidad y en un bien social.

Finalmente se plantearon tres preguntas como:



¿Es restaurativo lo que hago en el servicio?

Tres preguntas orientadoras y muy básicas.

¿Hay participación?
No solo los adolescentes y jóvenes se integran en la actividad. En el mayor nivel posible se involucran familias, víctimas y comunidades.

¿Se atienden necesidades y obligaciones?
Se desarrollan encuentros, prácticas restaurativas y espacios para conocer las necesidades y obligaciones de las personas involucradas en los hechos u ofensas.

¿Se repara el daño?
Los AJ desarrollan acciones y actividades dirigidas a sus familias, víctimas y comunidades que buscan reparar los daños ocasionados y sanarlos.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión

En este aspecto, el profesional Ricardo Caballero mencionaron las siguientes cifras: para el año 2022 con 10 contratos que se tenían en responsabilidad penal para atender a los adolescentes y jóvenes fueron contratados 788 cupos para una atención de 2514 adolescentes y jóvenes.



CENTRO ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA		PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS CONSOLIDADO DE ATENCION	
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA			
INFANCIA			
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD			
FAMILIA			
COMUNIDADES			
NUTRICION			
PROTECCION	SRPA: 10 CONTRATOS corte Diciembre 2022	SRPA: 788 corte Diciembre 2022	SRPA: 2514 corte Diciembre 2022
TOTAL			

De igual modo se informó que las siguientes cifras, del 2022 señalan 10 contratos de aporte por un valor de 15.560.430.996, de contrato de prestación de servicios, que son los profesionales de supervisión desde el Grupo de Responsabilidad Penal de la Regional Bogotá, con 21 profesionales por un valor de 775.430.349. De contrato de prestación de servicios que son de apoyo a la supervisión del área asistencial, con dos contratos de 58.428.810. para un total de 33 contratos, sumados los contratos de apoyo a la supervisión y de apoyo asistencial a la supervisión para un valor de 16.394.290.185

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 INFORME GESTIÓN FINANCIERA 		
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023		
TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	10	\$ 15.560.430.996
Contrato prestación servicios profesionales	21	\$ 775.430.349
Contrato prestación de servicios	2	\$ 58.428.810
Otros - funcionamiento	0	\$ 0
TOTAL	33	\$16.394.290.185

6. Gestión contractual asociada a metas.

En cuanto al informe contractual asociado a metas sociales y financieras, se mencionó que la comunidad en general y el ICBF se puede acceder a la información en la Intranet donde reposa y se va actualizando la información mes a mes de acuerdo a la ejecución que se va dando. Y a partir de la siguiente información desglosada se indicó:

Que, en el año 2022, en el servicio, como indicó la invitada de la Sede Nacional cuando hablaba del lineamiento, de las medidas y sanciones, acá es donde los jóvenes van y cumplen con una de esas medidas, así, en el servicio de Semicerrado Externado Media Jornada, el total obligado, que quiere decir que lo que se tuvo para el año 2022 fueron 344.955.929, con la cual se tenían 66 cupos contratados y se tendieron 101 adolescentes y jóvenes. En el internado Restablecimiento en Administración de Justicia 4.190.163.634, 163 cupos contratados y de usuarios que se atendieron, 383. En el Centro Transitorio, donde se contratan 4 cupos, por el cual pasaron 1206 adolescentes y jóvenes para un total de 546.771.959, aquí cabe resaltar que por este cupo pasan 1206 pero es que el Centro Transitorio se maneja es por hora de asistencia, de estadía del joven en el Centro Transitorio como tal. En el Centro de Internamiento Preventivo de 44 cupos de los cuales fueron atendidos 184 adolescentes y jóvenes para un valor de 2.317.131.903. en Centro de Atención Especializado, el CAE, de 161 cupos y atendidos 174 jóvenes para un valor de 6.050.140.993. prestación de Servicios a la Comunidad, 62 cupos para un total de 145 adolescentes y jóvenes atendidos y un valor de 262.873.522. libertad Asistida y Vigilada, 204 cupos, 217 jóvenes y adolescentes atendidos, para un valor de 1.324.845.135. internación en Medio Semicerrado, 84 cupos con una atención de 104 jóvenes y adolescentes para un valor de 475.344.974. detención Domiciliaria Hogar acá hay 48.202.947, este contrato no fue ejecutado en su totalidad, pero vale la pena mostrar acá que se tenía la modalidad para un valor de 48.202.947. el total de la ejecución del año 2022 para los 10 contratos que se tenían con los 788 cupos contratados y los 2514 adolescentes y jóvenes que fueron atendidos, fueron por un valor de 15.560.430.996, esto es solamente la atención de los contratos de aporte que es la atención de los jóvenes con los cuatro operadores que se tienen desde Responsabilidad Penal y se le hace seguimiento a la atención de los jóvenes y a la ejecución de estos contratos que son: Fundación FEI, IPSICOL, OPAN y ACJ, donde atendemos Centro Transitorio, Centro Preventivo, CAE y las modalidades no privativas de la libertad y sumado a esto la modalidad de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Internado en Restablecimiento de Justicia. Así dio por terminada la intervención el profesional Ricardo Caballero, quien indicó que esto es lo que tiene que ver con las cifras, información del informe financiero, la ejecución de los contratos desde el Grupo de Responsabilidad Penal

CONSOLIDADO APLICANDO CRITERIOS							Analisis
SERVICIO	RUBRO	NOMBRE	UNIDADES EEC.	CUPOS EEC.	USUARIO EEC.	TOTAL OBLIGADO	
SEMICERRADO EXTERNADO MEDIA JORNADA	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	66	101	344,955,929	
INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	163	383	4,190,163,634	
CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	-	-	-	-	
CENTRO TRANSITORIO	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	4	1,206	546,771,959	
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	44	184	2,317,131,903	
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	161	174	6,050,140,969	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	62	145	262,873,522	
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	204	217	1,324,845,125	
INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	84	104	475,344,974	
DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	-	-	-	48,202,947	

7. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para este punto, la profesional Johanna Ruiz presentó la siguiente información: dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentra el objetivo cuarto denominado EDUCACIÓN DE CALIDAD, el cual busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, es por ello, que el Centro Especializado Puente Aranda propende por garantizar este derecho a los adolescentes y jóvenes que hacen parte de la población atendida, porque la educación permite la movilidad socioeconómica y es clave para salir de la pobreza, tal como lo dice los objetivos de desarrollo sostenible, pero también para superar aquellos factores de vulnerabilidad que llevaron a los adolescentes y jóvenes a ingresar al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Encontramos también que el DECRETO 2383 DE 2015 reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto [1075](#) de 2015, del mismo modo, en El Código de la Infancia y Adolescencia en sus artículos 180 y 188 contempla que los adolescentes durante la ejecución de su sanción o que se encuentren privados de la libertad tienen derecho a continuar su proceso educativo de acuerdo con su edad y grado académico.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 16 de 28	



INFORME EJECUCIÓN POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- **Objetivo 4: Educación de Calidad**

DECRETO 2383 DE 2015:

"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación".

El Código de la Infancia y la Adolescencia establece en los artículos 180 y 188, que el adolescente tiene derecho a continuar su proceso educativo durante la ejecución de la medida o sanción, de acuerdo con su edad y grado académico, incluso si se trata de una medida privativa de la libertad.

Que el Gobierno nacional, con el ánimo de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, armonizará y adecuará una oferta educativa en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y, así mismo, definirá los requisitos generales para que las entidades territoriales certificadas contraten el servicio educativo para la atención de la población que ingresa al sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes por la comisión de delitos, a quienes se les imponen medidas o sanciones privativas de la libertad.



Así, se mencionó que por tal razón, el ICBF cuenta con una Alianza Estratégica denominada PROYECTO SUEÑOS el cual es un programa del ICBF que apoya a los adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y que desean adelantar sus estudios de manera técnica, tecnológica o profesional, para la postulación de los adolescentes y jóvenes se tiene en cuenta el tiempo de la sanción.

El Programa de Proyecto Sueños busca promover y generar condiciones para que los adolescentes y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad, beneficios de acceso y financiación para estudios superiores en instituciones de educación superior o para adelantar estudios de formación para el trabajo y desarrollo humano.

Queremos contarles que para la vigencia 2022, en el primer semestre el Grupo de Responsabilidad Penal realizó 51 postulaciones de adolescentes y/o jóvenes en carreras Profesionales, Técnico Profesionales y Tecnológicos. Para el segundo semestre se realizaron 46 postulaciones para Diplomados y 40 postulaciones en carreras Profesionales, Técnico Profesionales y Tecnológicos.

El programa Proyecto Sueños ha encaminado sus acciones para que Los adolescentes y jóvenes que han participado de este programa sean fortalecidos en competencias y habilidades sociales, capacidad de autogestión y participación, preparándolos para asumir posteriormente una vida autónoma, próspera e independiente, con un proyecto de vida estructurado acorde con sus necesidades y capacidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 17 de 28	



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

INFORME EJECUCIÓN POLÍTICAS, PROGRAMAS PROYECTOS



PROYECTO SUEÑOS



Para la vigencia 2022, en el primer semestre el GRPA realizó 51 postulaciones de adolescentes y/o jóvenes en carreras Profesionales, Técnico Profesionales y Tecnológicos.

Para el segundo semestre se realizaron 46 postulaciones para Diplomados y 40 postulaciones en carreras Profesionales, Técnico Profesionales y Tecnológicos.

8. Acuerdo de paz: avances en la implementación

Para este punto estuvo la profesional Lina Avendaño, dando a conocer la implementación de los acuerdos de paz, por lo cual mencionó:

Un saludo extensivo a todas las personas que están conectadas en esta Mesa Pública, en especial a nuestros adolescentes razón de ser del Sistema de Responsabilidad Penal. Agradezco a la Coordinación del Centro Zonal por la invitación a participar en esta mesa pública con el objetivo de compartirles información acerca de los compromisos del ICBF en la implementación de los Acuerdos de PAZ del año 2016 y los resultados que hasta el año 2022 se han adelantado y cumplido Debo señalar de entrada que NO todos los centros zonales del ICBF tienen como objetivo la implementación de los Acuerdos de Paz, pues se centran específicamente en las zonas de enfoque territorial o que tengan atención en primera infancia (como se puntualizará más adelante). Debo señalar de entrada que NO todos los centros zonales del ICBF tienen como objetivo la implementación de los Acuerdos de Paz, pues se centran específicamente en las zonas de enfoque territorial o que tengan atención en primera infancia

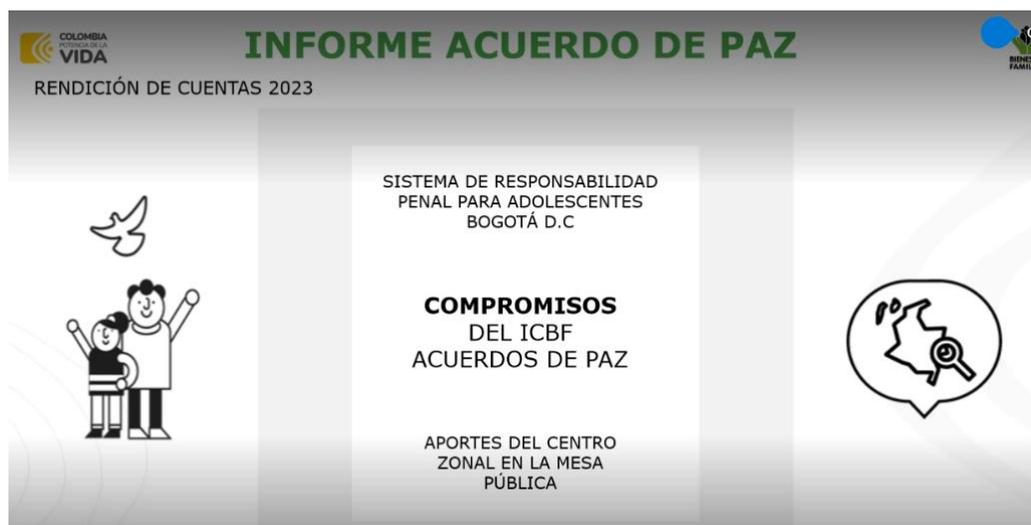
Téngase en cuenta que, el Centro Zonal Especializado Puente Aranda no atiende la población específica para la implementación de los acuerdos de paz señalados, no obstante, NO puede ser ajeno a los compromisos adquiridos con el Gobierno Nacional y por esta razón hoy deben ser puestos en conocimiento de la comunidad que hace parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes si bien no a profundidad por lo menos presentar el panorama de la implementación y permitirles los enlaces donde podrán encontrar la información de manera más detallada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 18 de 28	



El Informe ejecutivo año 2022 que presenta el ICBF da cuenta de los resultados y avances en la implementación de esos compromisos frente a los acuerdos de paz del Estado. En sintonía con lo anterior, el ICBF adelanta acciones que permiten la superación de las vulneraciones de los derechos de la niñez, a través del compromiso de su garantía, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su establecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Los esfuerzos del ICBF para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos se ven reflejados con su presencia en los 170 municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en la atención brindada a habitantes de 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), a través de la implementación de diversos programas y servicios de protección y prevención. De esta forma, se ha avanzado en acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, promoción de la seguridad alimentaria y nutricional de niños, niñas y mujeres gestantes, la atención a la primera infancia en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), entre otros.

De manera específica encontramos lo siguiente: En el marco del punto 1 del Acuerdo de Paz (Punto 1. Reforma Rural Integral), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) aporta desde su competencia en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Razón por la que de conformidad con el reporte realizado en el segundo semestre del año 2022, el ICBF desde sus áreas misionales (Dirección de primera infancia; Dirección de Infancia; Dirección de Adolescencia y Juventud; Dirección de Familia y Comunidades; Dirección de Nutrición y Dirección de Protección) se atendieron a *720.578 usuarios en los 170 municipios priorizados*. En el marco del punto 3 del Acuerdo de Paz (Punto 3. Fin del Conflicto), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda atención a los hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación, con especial énfasis en los niños y niñas menores de 5 años que habitan dentro de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

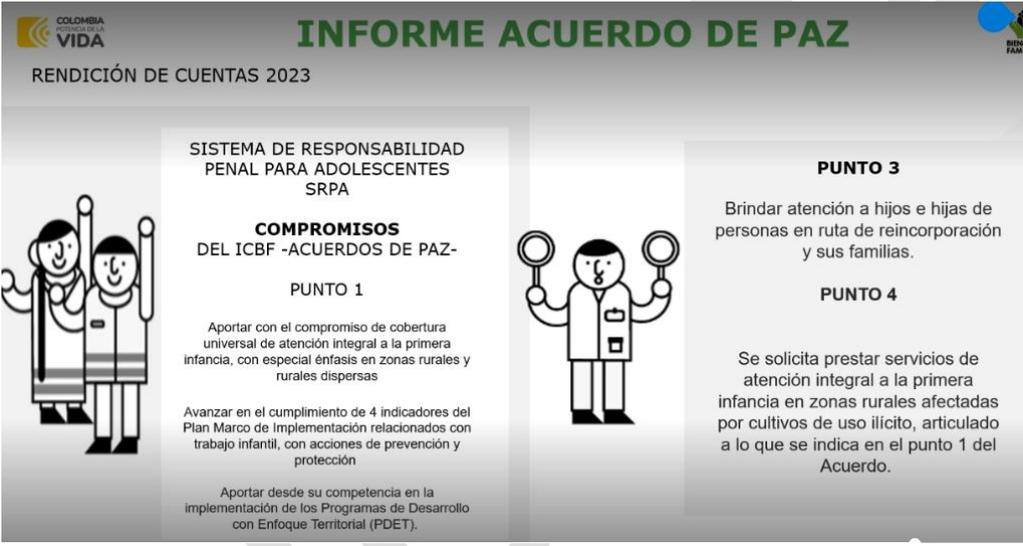
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 19 de 28	

El señalado reporte nos informa que, en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Tolima, se atendieron 534 niños; y en el marco del cumplimiento de los indicadores del PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN a cargo del ICBF. El llamado que realiza el Instituto es al esfuerzo y compromiso de todos los sectores del país para lograr alcanzar la Paz. Este es un camino que requiere del trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, el sector privado y la cooperación internacional, para que los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, especialmente de aquellas familias cuyos miembros están en proceso de reincorporación y aquellas que se encuentran en los municipios PDET, sean garantizados, buscando alcanzar un país con equidad.



INFORME ACUERDO DE PAZ
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA

COMPROMISOS DEL ICBF -ACUERDOS DE PAZ-

PUNTO 1

Aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas

Avanzar en el cumplimiento de 4 indicadores del Plan Marco de Implementación relacionados con trabajo infantil, con acciones de prevención y protección

Aportar desde su competencia en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

PUNTO 3

Brindar atención a hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación y sus familias.

PUNTO 4

Se solicita prestar servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, articulado a lo que se indica en el punto 1 del Acuerdo.

Finalmente, el llamado que realiza hoy el Centro Zonal Especializado Puente Aranda es a recordar que una de las Finalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es PRIVILEGIAR el INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO y orientarnos en los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este Sistema, de esta manera lograr prevenir la reincidencia en la comisión de conductas delictivas que generan conflicto en la sociedad y la familia. La paz inicia desde el núcleo fundamental de la familia y desde allí también debemos trabajar con nuestros adolescentes. Que la garantía de derechos de nuestros adolescentes sea nuestra bandera en la construcción de la paz que todos deseamos.

9. Espacio de participación de partes interesadas

En este espacio, se mencionó que el chat se encontraba habilitado para las preguntas que las partes interesadas tuvieran, para ello, hubo una pregunta, la cual fue:

“Para la exponente de la sede. Cuál es la diferencia entre las prácticas que se aplican dentro del modelo de atención en las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 20 de 28	

modalidades del ICBF y los modelos que aplican desde los programas de la Secretaría de Seguridad. ¿Si ambos actúan dentro de un mismo proceso, no sería una sobre atención?”

Para este interrogante, la invitada de la Sede Nacional manifestó que

El modelo de atención del ICBF establece un enfoque restaurativo, propiamente nosotros no realizamos prácticas, las herramientas que yo les evidenciaba en su momento, son criterios orientadores, hay una corresponsabilidad y la pregunta en específico nos dice las practicas que implementa la Secretaria de Seguridad, completamente es autónomo el ente territorial e incluso desde otras regionales también se implementan estas prácticas, en ese orden, al momento se establecen un plan de atención institucional, en el cual debe establecerse un enfoque restaurativo pero no hay una sobre atención del adolescente en la medida en que el ICBF directamente no ejerce prácticas restaurativas , sino, por el contrario, la Secretaria de Seguridad lo puede hacer con plena autonomía y el ICBF cumple con unos criterios orientadores, unas herramientas e incluso por parte del ICBF en caso de requerirlo brinda asistencia técnica al ente territorial que lo solicite para brindar estos criterios o este tipo de prácticas que se vienen desarrollando.



10. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento

En cuanto a compromisos adquiridos, se mencionó que de la mesa del año 2022 no hubo compromisos, todo se solucionó dentro del desarrollo de la Mesa Pública.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

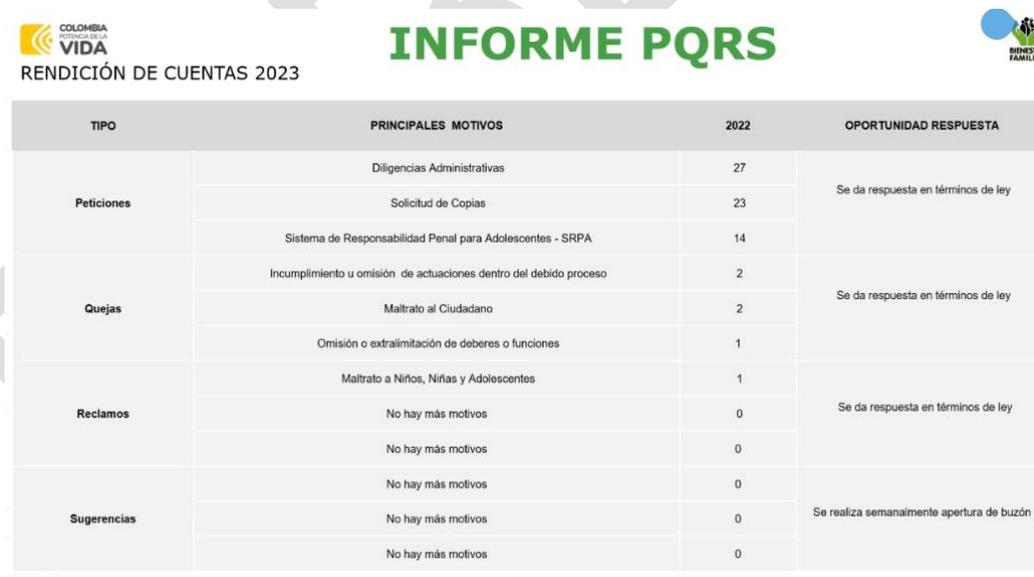
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
No quedaron Compromisos. Todo fue resuelto durante la Mesa Pública	Sandra Montenegro	2022

11. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS

Para este punto, se contó con la participación del profesional Omar Ávila, quien mencionó que para el año 2022, en cuanto a las solicitudes de las comunidades, peticiones, quejas y reclamos fue lo siguiente:



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Diligencias Administrativas	27	Se da respuesta en términos de ley
	Solicitud de Copias	23	
	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA	14	
Quejas	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	2	Se da respuesta en términos de ley
	Maltrato al Ciudadano	2	
	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	1	
Reclamos	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	1	Se da respuesta en términos de ley
	No hay más motivos	0	
	No hay más motivos	0	
Sugerencias	No hay más motivos	0	Se realiza semanalmente apertura de buzón
	No hay más motivos	0	
	No hay más motivos	0	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBY Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 22 de 28	

De igual modo se realizó la invitación para ser partícipes de los canales de atención, escrito, interactivo, correo electrónico, llamada y mensajes de texto, para acceder a la información del instituto o llamar a la línea 141 que atiende las 24 horas las necesidades de niños, niñas, adolescentes y familias en general.



También se mencionó la línea anticorrupción para la denuncia de cualquier situación contraria a la ley o a la normatividad o conductas básicas.



Terminando este espacio, al chat llegó una nueva pregunta, por lo cual, se le dio la oportuna respuesta, para ello, se dio la palabra al profesional Ricardo Caballero, la pregunta fue la siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 23 de 28	

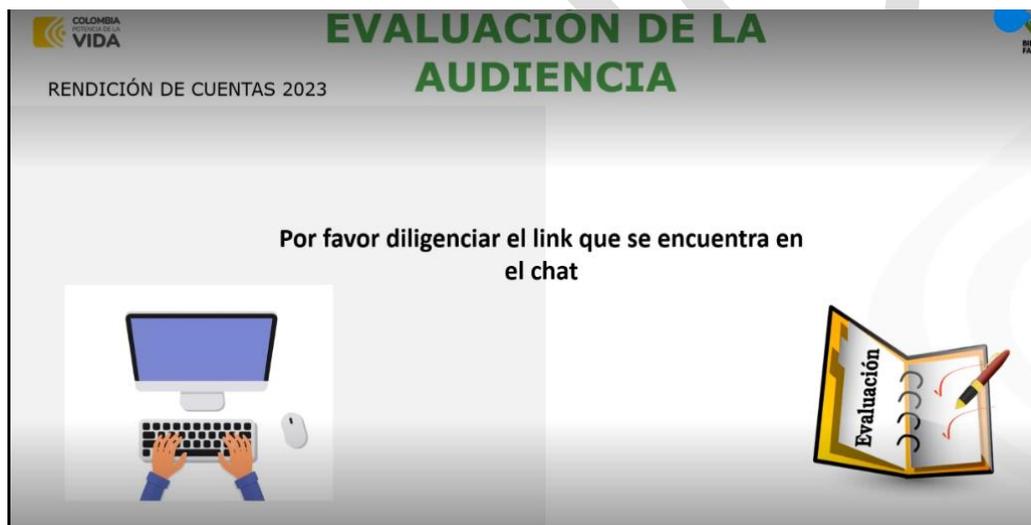
¿Cuántos adolescentes se encuentran vinculados a carreras profesionales y cuál ha sido la inversión?

Para lo cual, se expuso que para el año 2022 se cancelaron 154.936.874 para pago de matrículas para 39 jóvenes a los cuales se les canceló pagos de auxilio de ida a la universidad, a este año, 2023, hay 33 jóvenes a los cuales se les ha cancelado un total de: 88.952.000.

Con esta respuesta, se indicó que no hubo más interrogantes en la Mesa Pública, se dio respuesta a todo dentro de la misma.

12. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Para finalizar, se envió el enlace de la evaluación de la Mesa Pública y la coordinadora cierra el espacio mencionando que se agradece la participación del espacio, el compromiso desde cada competencia, operadores, familias, funcionarios, que todo este compromiso y esfuerzo redunde en el bienestar de nuestros adolescentes y por ende de nuestras familias.



Se da por terminada la Mesa Pública siendo las 11:00 a.m.

Decisiones:

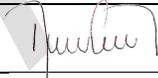
Las decisiones fueron abordadas en el desarrollo de la Mesa Pública.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 24 de 28	

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
No quedaron compromisos, se dio respuesta a todo dentro de este espacio.	No Aplica	No Aplica	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Ximena Camargo Tolosa	Coordinadora Centro Especializado Puente Aranda	ICBF	
Sandra Fuquene	Referente del SNBF	ICBF	Sandra V. Fuquene B.
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

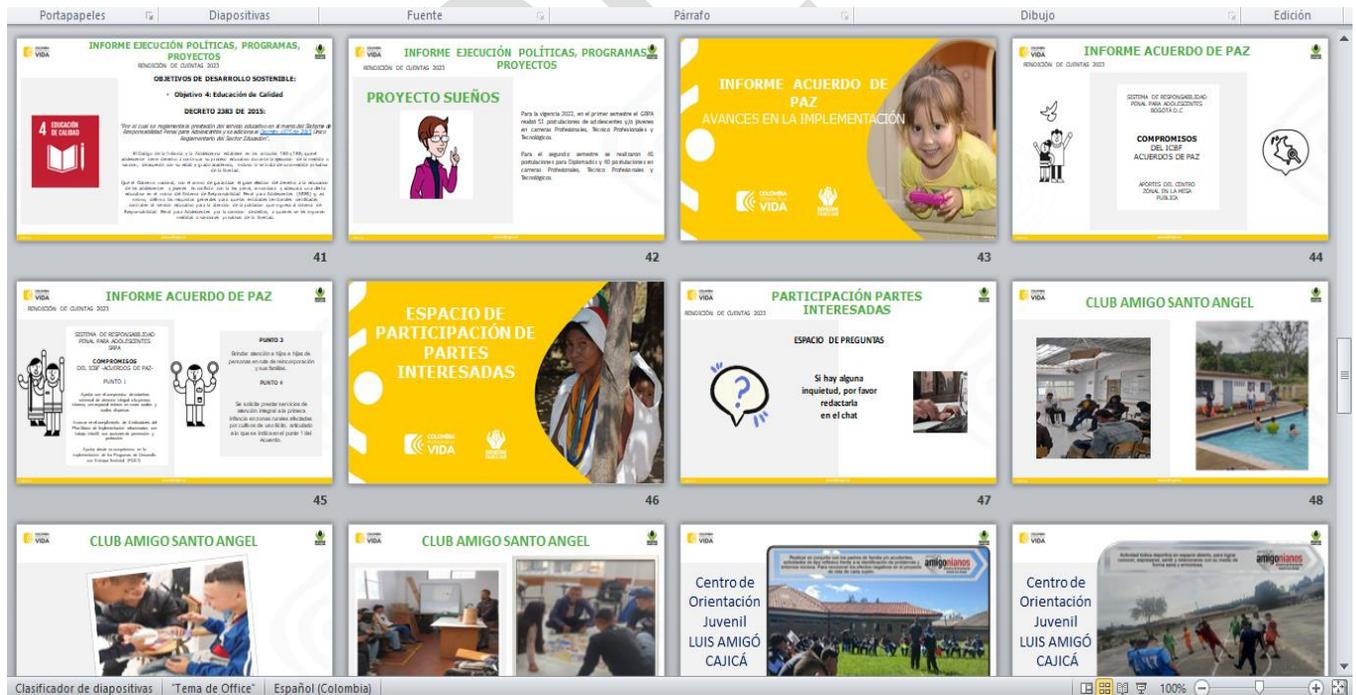
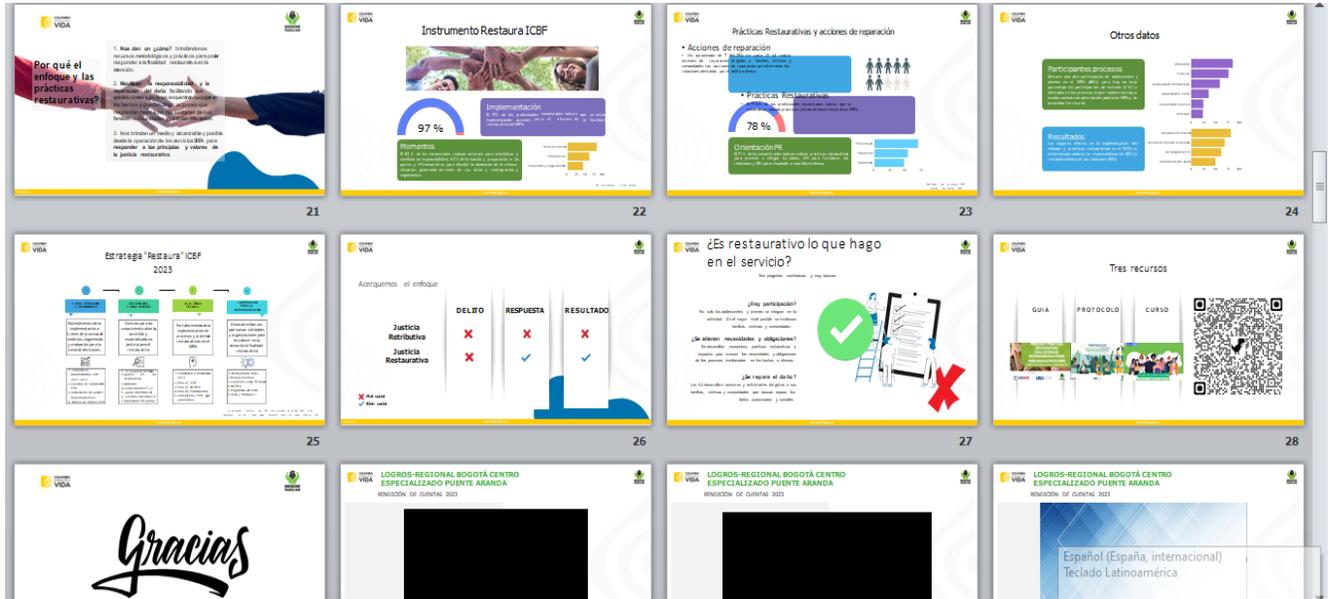
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ANEXOS Y EVIDENCIAS

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Listado de asistencia, registrada en Microsoft Forms

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Fecha	Nombres y Apellido	Documento de Identificación	Número de documento	Teléfono	Correo Electrónico
1	7/24/23 15:26:03	7/24/23 15:27:23	anonymous			SANDRA FÚQUENE	Cédula de ciudadanía	1014191046	3145470547	sandra.fuquene@icbf.gov.co
2	7/24/23 15:32:23	7/24/23 16:03:54	anonymous			JOHANNA RUIZ ALVAI	Cédula de ciudadanía	52980575	3102459779	Johanna.Ruiz@icbf.gov.co
3	7/27/23 13:29:17	7/27/23 13:31:25	anonymous			Lina Marcela Florez	Cédula de ciudadanía	52983263	3114980643	lina.florez@icbf.gov.co
4	7/28/23 7:51:33	7/28/23 7:52:30	anonymous			Ximena Rocío Camar	Cédula de ciudadanía	39625657	3173704802	Ximena.camarc@icbf.gov.co
5	7/28/23 9:03:58	7/28/23 9:05:37	anonymous			Lina Rocío Avendaño	Cédula de ciudadanía	26427180	3173704802	lina.avendano@icbf.gov.co
6	7/28/23 9:06:00	7/28/23 9:06:57	anonymous			Ximena Rocío Camar	Cédula de ciudadanía	39625657	3173704802	Ximena.camarc@icbf.gov.co
7	7/28/23 9:19:06	7/28/23 9:22:18	anonymous			SADRA MILENA HOYC	Cédula de extranjería	52335956	3166231641	sandra.hoyos@icbf.gov.co
8	7/28/23 9:28:50	7/28/23 9:30:36	anonymous			Paula Andrea Alvarez	Cédula de ciudadanía	1022428507	3143523947	paula.alvarez@icbf.gov.co
9	7/28/23 9:28:37	7/28/23 9:30:39	anonymous			Angelika Julíeth Mo	Cédula de ciudadanía	1001199621	3224227150	angelika20555@icbf.gov.co
10	7/28/23 9:29:40	7/28/23 9:30:42	anonymous			Dayana Araque Lopez	Cédula de ciudadanía	52930599	3124731402	Dayana.araque@icbf.gov.co
11	7/28/23 9:29:10	7/28/23 9:31:05	anonymous			ANGELA ROCIO PULIC	Cédula de ciudadanía	40043875	3112419362	ANGELA.PULIDO@icbf.gov.co
12	7/28/23 9:28:50	7/28/23 9:31:53	anonymous			NATALIA PINILLA	Cédula de ciudadanía	1024484443	3163633784	nathalia.pinilla@icbf.gov.co
13	7/28/23 9:28:45	7/28/23 9:31:55	anonymous			CONSUELO ASTRID R	Cédula de ciudadanía	52727453	3174152650	CONUP20@HOTM
14	7/28/23 9:29:11	7/28/23 9:32:24	anonymous			Eduardo Enrique VII	Cédula de ciudadanía	7869916	3204718871	eduardo.villaga@icbf.gov.co
15	7/28/23 9:30:01	7/28/23 9:33:14	anonymous			Sabrina Paulette Gu	Cédula de ciudadanía	1026260952	3103643195	sabrinagutierrez@icbf.gov.co
16	7/28/23 9:32:15	7/28/23 9:34:16	anonymous			CECILIA RODRIGUEZ	Cédula de ciudadanía	52740115	3132564919	WENDYVAMA@HOTM
17	7/28/23 9:33:22	7/28/23 9:35:11	anonymous			Belarmina Cañón R	Cédula de ciudadanía	52342755	3025370758	sapurritacanon@icbf.gov.co
18	7/28/23 9:35:12	7/28/23 9:36:15	anonymous			Yaneth Martinez	Cédula de ciudadanía	52308981	3132686283	yanepite@hotmail.com
19	7/28/23 9:28:33	7/28/23 9:36:22	anonymous			JERALTHIN LIZETH LEI	Cédula de ciudadanía	1015467529	3222683286	jeralthin.leon@icbf.gov.co
20	7/28/23 9:30:34	7/28/23 9:36:48	anonymous			Angie Vanessa Roch	Cédula de ciudadanía	1030586456	3183977142	angie.rocha@icbf.gov.co
21	7/28/23 9:36:17	7/28/23 9:37:42	anonymous			Yeimy Michelle Van	Cédula de ciudadanía	1233510293	3203221709	michel011099@icbf.gov.co
22	7/28/23 9:32:45	7/28/23 9:37:49	anonymous			Nilsanelly Florian P	Cédula de ciudadanía	52099623	3213614753	Nilsanellyfloria@icbf.gov.co
23	7/28/23 9:37:44	7/28/23 9:38:28	anonymous			Laura Catalina Sierr	Cédula de ciudadanía	1026283577	3022960684	laurasierram23@icbf.gov.co
24	7/28/23 9:35:11	7/28/23 9:38:44	anonymous			Arley Giraldo Duque	Cédula de ciudadanía	7533365	3111678801	coord.veneciasr@icbf.gov.co
25	7/28/23 9:35:32	7/28/23 9:39:45	anonymous			Adriana Cárdenas	Cédula de ciudadanía	52188767	3115338777	adriacar6@gmail.com
26	7/28/23 9:28:37	7/28/23 9:40:18	anonymous			LEIDY DANIELA ANGE	Cédula de ciudadanía	1233901365	3004092845	leidyanangel@icbf.gov.co
27	7/28/23 9:38:30	7/28/23 9:40:32	anonymous			Olga Lucía Hernández	Cédula de ciudadanía	51780191	3125152217	olga.hernandez@icbf.gov.co
28	7/28/23 9:38:35	7/28/23 9:41:10	anonymous			Neiyth Santana Diaz	Cédula de ciudadanía	55422107	3008223424	subdireccion@icbf.gov.co

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Fecha	Nombres y Apellido	Documento de Identificación	Número de documento	Teléfono	Correo Electrónico
64	7/28/23 10:11:39	7/28/23 10:14:10	anonymous			David Orlando Ramc	Cédula de ciudadanía	1072700730	3103537427	david.ramos@icbf.gov.co
65	7/28/23 10:10:26	7/28/23 10:15:08	anonymous			Nelly Amparo Gáme	Cédula de ciudadanía	20499938	3118131444	nelly.game@icbf.gov.co
66	7/28/23 10:13:53	7/28/23 10:15:18	anonymous			LINA MARCELA FLORE	Cédula de ciudadanía	52983263	3114980643	lina.florez@icbf.gov.co
67	7/28/23 10:13:44	7/28/23 10:15:54	anonymous			Olga Lucia briceño	Cédula de ciudadanía	52159202	3143317334	Olga.briceno@icbf.gov.co
68	7/28/23 9:45:51	7/28/23 10:17:33	anonymous			MARIA CONSTANZA R	Cédula de ciudadanía	52.374.786	312 4072711 - 320 37	maria.rincon@icbf.gov.co
69	7/28/23 10:16:36	7/28/23 10:18:14	anonymous			Olga Lucia Briceño p	Cédula de ciudadanía	52159202	3143327334	Olga.briceno@icbf.gov.co
70	7/28/23 10:15:44	7/28/23 10:19:20	anonymous			ANDREA CABARCAS R	Cédula de ciudadanía	52498972	3105654115	andrea.cabarcas@icbf.gov.co
71	7/28/23 10:18:33	7/28/23 10:21:08	anonymous			Maribel Marín Ramil	Cédula de ciudadanía	30238254	3207124768	maribelmr13@icbf.gov.co
72	7/28/23 10:18:17	7/28/23 10:21:12	anonymous			SILVIA ROCIO HERNAN	Cédula de ciudadanía	52846700	3194394945	SILVIA.HERNAND@icbf.gov.co
73	7/28/23 10:21:06	7/28/23 10:23:52	anonymous			Leidy Rodríguez Sani	Cédula de ciudadanía	1024574724	3058566079	especialistas@icbf.gov.co
74	7/28/23 10:22:04	7/28/23 10:27:56	anonymous			nelly cecilia pineda	Cédula de ciudadanía	39758428	3165804514	nelly.pineda@icbf.gov.co
75	7/28/23 10:25:47	7/28/23 10:28:12	anonymous			Miguel Ángel moren	Cédula de ciudadanía	30235682	3187293201	miguel.moreno@icbf.gov.co
76	7/28/23 10:35:06	7/28/23 10:36:21	anonymous			MARIA NIVIA FIGUER	Cédula de ciudadanía	51889879	3116180407	maria.figueroa@icbf.gov.co
77	7/28/23 10:35:31	7/28/23 10:37:23	anonymous			Angélica María Herri	Cédula de ciudadanía	52899728	3008742307	hernandezherre@icbf.gov.co
78	7/28/23 10:36:28	7/28/23 10:40:09	anonymous			Monica Olivos Lozar	Cédula de ciudadanía	52552564	3228576186	Monica.olivos@icbf.gov.co
79	7/28/23 10:37:50	7/28/23 10:40:33	anonymous			Marlén Rojas López	Cédula de ciudadanía	52441732	3144617556	Marlen.rojas@icbf.gov.co
80	7/28/23 10:15:47	7/28/23 10:41:56	anonymous			Martha Lucia Sosa A	Cédula de ciudadanía	52457021	3106871698	martha.sosa@icbf.gov.co
81	7/28/23 10:42:01	7/28/23 10:43:11	anonymous			MARIA andrea amay	Cédula de ciudadanía	1013618522	3138003827	maria.amaya@icbf.gov.co
82	7/28/23 10:45:12	7/28/23 10:46:43	anonymous			MELISSA BALLESTERO	Cédula de ciudadanía	57746694	3105730950	mballesteros@icbf.gov.co
83	7/28/23 10:47:46	7/28/23 10:49:02	anonymous			Diana Marcela Rodr	Cédula de ciudadanía	65634560	3118010	diana.rodriguez@icbf.gov.co
84	7/28/23 10:47:07	7/28/23 10:49:28	anonymous			Jaime Francisco Vas	Cédula de ciudadanía	79558021	3017494561	Jaime.Vasquez@icbf.gov.co
85	7/28/23 10:55:24	7/28/23 10:57:58	anonymous			Diana Lucero Guzmá	Cédula de ciudadanía	53154977	3043260889	Diana Guzmán@icbf.gov.co
86	7/28/23 9:47:48	7/28/23 10:59:18	anonymous			MARIA DEL PILAR MA	Cédula de ciudadanía	1077032899	3124331455	pilarmar21@hotmail.com
87	7/28/23 10:48:24	7/28/23 10:59:45	anonymous			Diana María López N	Cédula de ciudadanía	1018410998	3118050918	dianam.lopezmi@icbf.gov.co
88	7/28/23 10:59:05	7/28/23 11:00:26	anonymous			Omar Yesid Ávila vil	Cédula de ciudadanía	1913593816	3192466169	omar.avila@icbf.gov.co
89	7/28/23 11:02:13	7/28/23 11:04:15	anonymous			Ingrid Lizeth Tellez	Cédula de ciudadanía	1024509092	3118705212	Liztellez19@gmail.com
90	7/28/23 11:16:59	7/28/23 11:19:09	anonymous			María Luisa Medina	Cédula de ciudadanía	51599571	3183083710	maria.medina@icbf.gov.co
91	7/28/23 11:16:54	7/28/23 11:19:48	anonymous			María Isabel Sánche	Cédula de ciudadanía	1007671149	3227517000	mariaisabel78@icbf.gov.co
92	7/28/23 11:18:39	7/28/23 11:21:29	anonymous			MARLEN ROJAS LOPEI	Cédula de ciudadanía	52441732	3144617556	marlen.rojas@icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.